

S/116

AÑO II

: - . Pueblonuevo del Terrible, 15 de Mayo de 1921 : - :

NÚM. 8

BOLETIN

DE LA

Asociación Sanitaria Regional

EN EL

PARTIDO DE FUENTE OBEJUNA

Órgano oficial de la misma y defensor
de los intereses de todos los sanita-
:-: rios españoles federados. :-:

Se publica los días 15 de cada mes.

Administración y Gerencia: Calle de

:: :: Quevedo, número 1. :: ::

SUMARIO:

Obstáculos que se oponen a la labor del maestro. — Junta.
— En Villanueva del Rey. — En Pozoblanco. — Farmacia
de la «Unión Belmezana». — La próxima Asamblea. —
Pu... del Terrible. — Noticias.

TI 3 1
CENTIMO

A DE SÁNCHEZ Y ARCOS

Plaza de Santa Bárbara, 25 :-: Pueblonuevo (Córdoba)

BOLETIN DE LA ASOCIACION SANITARIA REGIONAL

EN EL

PARTIDO DE FUENTE OBEJUNA

Órgano oficial de la misma y defensor de los intereses de todos los sanitarios españoles federados.

SE PUBLICA LOS DÍAS 15 DE CADA MES	La Gerencia sólo responde de los trabajos que no vayan firmados	Administración y Gerencia: QUEVEDO, 1
---------------------------------------	---	---

Obstáculos que se oponen a la labor del maestro

Muchas y de muy diversas clases son las causas que contribuyen a que el trabajo del maestro no dé el rendimiento útil que es de desear y que el mismo se propone, sin conseguir otra cosa que llevar a su ánimo el convencimiento de que lucha con imposibles y que debe dejar las cosas como están, haciendo lo que hacen los demás.

¡Qué de ilusiones al terminar su carrera! ¡Cuánto desengaño al llegar a la primera escuela para la que ha sido nombrado!

* * *

Las causas a que al principio nos referimos podemos estimarlas de tres clases: unas de índole pecuniaria, otras de carácter higiénico, y otras de moral social.

Imposible sería mencionar al detalle

unas y otras, en el corto espacio de que dispongo en esta publicación, y por ello he de limitarme a señalar aquellas que más encajan con el carácter de este BOLETÍN, ya que nuestros aliados, los sanitarios, son los llamados a cooperar con nosotros para ver de remediarlas.

* * *

Lucha en primer lugar el sacerdote de la educación, con una miserable paga, que es insuficiente por sí sola para satisfacer las más perentorias necesidades de su vida, y claro es que cuando un trabajo no es retribuido cual merece, el que lo presta, por mucho entusiasmo y amor que tenga a su profesión llegará al punto de tener que sacrificar sus entusiasmos y sus amores, ante la necesidad de buscar medios suplementarios a su mezquino sueldo, cuyos medios han de restarle un tiempo que por entero quisiera dedicar a su escuela.

También para ésta se le regatea lo indispensable a dotarla de material y menaje que facilitarían su labor y la haría más próspera, al par que a los alumnos les sería también más fácil comprender las explicaciones de su maestro.

Mas, con ser importantísimos estos factores, no lo son tanto como los que se refieren a condiciones de salubridad e higiene de los locales a que con sarcasmo se les da el nombre de Escuelas.

Todas las reglas pedagógicas que el maestro estudió en las aulas universitarias y que en su mente las vió de color de rosa, se estrellan en las ennegrecidas paredes de esos destartados edificios, más propios para sótanos que para templos de la enseñanza.

En ellos ha de permanecer con sus pequeños alumnos seis horas diarias, respirando una atmósfera insana, cargada de los miasmas que el hacinamiento crea, y cuyo aire viciado no es posible renovar a causa de que las dimensiones y malas condiciones de ventilación no lo permiten.

Obligado a soportar esta forma de vida, pone a prueba sus energías físicas, gastando sus resistencias orgánicas hasta donde éstas lo permiten. Por su parte, los niños, no pueden adquirir una perfecta educación física a la que preferentemente debemos atender ya que ella es la base de la salud, primordial riqueza individual que engendra la alegría y el deseo de trabajar.

Es tan importante el factor higiene en las escuelas, y se tiene tan en cuenta en los países que hoy están a la cabeza de la civilización, que en algunos se pretende sean destruidos los edificios escolares cada veinte años, reedificándolos con materiales nuevos, aun a pesar de que esos edificios sean siempre construidos con arreglo a las necesidades higiénicas y pedagógicas a que se destinan.

Convencidos de que en la Escuela se hacen buenos o malos ciudadanos; de que el desarrollo físico del niño es anterior e indispensable al intelectual y de que aquél no puede llevarse a cabo en un medio higiénico, malo o deficiente, los gobernantes de esos países a que antes me refiero procuran dotarlos de escuelas; en las que se haga labor positiva en todos los órdenes, como único medio de que de ellas salgan ciudadanos que hagan grande a su patria.

Por todo ello, nosotros que alardeamos de patriotas pero que no sentimos la necesidad de hacer patria o no sabemos hacerla, debíamos obligar a nuestros gobernantes a que se preocupen un poco más de cuanto a escuelas se refiere, no sólo aumentando su número en la proporción necesaria, sino dotándolas de edificios higiénicos, de material de enseñanza y de personal competente, cuya competencia no debe estimarse únicamente por el caudal de conocimientos y mayor o menor *habilidad* para enseñar lo que sabe, sino

también por su educación moral y social.

* * *

Como al principio decimos, hemos de considerar bajo este último aspecto algunas de las causas que se oponen a la buena labor del maestro en la escuela, y entre ellas merece citarse en primer lugar la desconsideración en que por parte de autoridades y vecinos se tiene al maestro; con frecuencia tiene que entablar titánicas luchas con unas y otros para hacer valer sus derechos, en cuya resolución no suelen salir bien libradas la justicia y la equidad.

Las intromisiones que en ocasiones se permiten autoridades y vecinos en terreno que sólo al maestro corresponde, entorpece la buena marcha trazada por éste en el desenvolvimiento de su método pedagógico.

La Instrucción, como la Sanidad, deben ser organismos autónomos, cuya dirección y marcha sólo a pedagogos y sanitarios debe encomendarse; ninguna institución, por gubernamental que sea, tiene suficiencia profesional para señalar cuál haya de ser esa dirección y esa marcha; de aquí que nos esforcemos en conseguir esa autonomía, esa independencia que a más de mejorar nuestra situación moral y económica, reportará beneficios incalculables a los niños, cuya educación e instrucción se nos encomienda, y a la patria que de ellos necesita.

Otro punto primordial, que encaja en

este lugar de nuestra clasificación, y cuyo remedio sólo a los padres de familia afecta, es la asistencia escolar.

Sabido es cuán frecuentemente dejan los niños de asistir a las escuelas sin causa manifiesta que lo justifique; salvo raras excepciones, ni los padres, y mucho menos las autoridades, se preocupan de este dato tan esencial a que el trabajo del maestro tenga prácticos resultados, aun cuando unos y otras debieran ser los más interesados en evitar las faltas de asistencia.

En algunos países de los a que antes me refería se concede tal importancia a este extremo, que en las escuelas existe un servicio especial que pudiéramos llamar de correo, cuya misión es comunicar a los padres la falta de asistencia de sus hijos a la clase, seguidamente que el profesor ha pasado su lista y notada su falta; los padres tienen la ineludible obligación de justificarla ante el maestro antes de la hora en que deben terminar las labores del día; y si así no lo hace se le da cuenta a las autoridades, y éstas le imponen una multa que siempre se hace efectiva, sin que por nada ni por nadie pueda ser condonada.

Otras muchas causas pudieran citarse para evidenciar nuestra deficientísima constitución en lo que a instrucción respecta; mas como tenemos la plena convicción de que ninguna ha de ser corregida mientras no se legisle y cumplimente con rigor lo legislado, deja-

mos por hoy de ocuparnos de este asunto en términos generales, para en otro día particularizar hechos y casos, cuya situación merece modificarse.

Trabajemos porque nuestra España, otros días grande y siempre noble, porque esta bella tierra que por sus dones parece la preferida de Dios, se coloque a la cabeza de esas naciones de que hago mención, y cuya situación envidiamos, pero de las que, sin embargo, si algo copiamos, es aquello que menos nos conviene.

JOSÉ HERNANDO GALÁN

Profesor de Instrucción Primaria



== JUNTA ==

El día 18 de Abril, y previa convocatoria, se celebró en esta villa la anunciada para este día, al objeto de tratar sobre quejas recibidas contra la conducta profesional de algunos asociados.

Asistieron todos los sanitarios de Pueblonuevo y Peñarroya y la mayoría de los de Belmez.

Tres eran los puntos a tratar: uno concerniente a médicos, otro a farmacéuticos y otro a veterinarios.

Sobre el primero, comienza exponiendo don Jerónimo Mohedano, que por el señor Pedrajas, médico, con residencia en Peñarroya, ha sido asistida una enferma en esta villa, que el dicente venía tratando hace meses; y que para proceder a su asistencia no ha te-

nido en cuenta el señor Pedrajas los más elementales deberes que entre profesionales deben regir, puesto que no ha requerido la presencia del médico de cabecera ni ha dado cuenta a éste del por qué se había permitido visitar repetidas veces a su mencionada cliente. Añade no ser este el único caso que puede referir de los llevados a cabo por el mencionado señor en su actuación profesional en esta villa; pero cree basta el expuesto para que por la Junta se califique dicha actuación y se tomen acuerdos encaminados a evitar que en lo sucesivo se repitan estos casos que perjudican el interés y el crédito de los compañeros contra quienes se ejecutan.

Don Luis Pedrajas dice que en efecto ha visitado la enferma a que se refiere el señor Mohedano, del que le dijo la familia que hacía varios días no acudía a visitarla; que no obstante haber hecho la prescripción que le pareció oportuna, recomendó a dicha familia llamasen al señor Mohedano y le dieran conocimiento de lo prescripto por él.

El presidente dice no ser bastante las razones expuestas por el señor Pedrajas en justificación de su conducta, pues en todos los casos debió exigir a la familia, previa consulta con el médico de cabecera, antes de hacer prescripción alguna, según dispone el art. 39 de nuestro reglamento.

Don Alfonso Ramírez expone que hace tiempo le ocurrió con el señor Pedrajas un caso parecido al contado

por el señor Mohedano; pero que habiendo pedido explicaciones a dicho señor, éste se las dió y quedó zanjada la cuestión.

El señor Maldonado dice, que sin dejar de reconocer que la conducta de que se quejan los compañeros no es la que debe seguirse en nuestras relaciones interprofesionales, debía, con lo hablado, darse por terminada la cuestión y procurar que en lo sucesivo no ocurran casos como los mencionados, de los cuales él también pudiera contar algunos en los que no se han cumplido las reglas de conducta a que según el reglamento, estamos obligados, desistiendo de mencionar ninguno por estimar que ello sería agriar la cuestión y alargar la discusión en perjuicio de los intereses morales de la clase; por lo que insiste en que se dé término a este extremo y se pase a otro punto, pues tiene la seguridad de que en lo sucesivo el señor Pedrajas y todos los demás compañeros sabrán conducirse en la forma en que deben hacerlo.

Don Francisco Navarro estima que en ningún caso está autorizado un médico para encargarse de enfermos que estén en tratamiento por otro, si no es después de haberse puesto de acuerdo, no siendo suficiente razón para dejar de hacerlo el alegar que la familia carece de medios para pagar una consulta, pues en este caso debe conformarse con la sola asistencia de su médico, el

que bajo ningún pretexto ni razón debe dejar de percibir sus derechos en caso de consulta, por el hecho de ser el de cabecera.

Se extiende en consideraciones sobre lo que significan las consultas y el objeto que con ellas nos proponemos, afirmando que ni en éstas ni fuera de ellas debemos dejar de guardar al compañero las consideraciones debidas, procurando no lesionar en modo alguno su crédito profesional.

Don José Marín, dice es partidario de que en estas ocasiones se puntualice la conducta de cada uno, expresando con claridad los casos en que ella no sea a la que estamos obligados; por ello no hará como el señor Maldonado, esbozar hechos sin mencionar partes.

A continuación narra dos casos de enfermos suyos, visitados por el señor Pedrajas, en los cuales pone de relieve que la conducta del mismo con sus compañeros de profesión, no se ha acomodado a lo preceptuado por la moral profesional, puesto que en su actuación no ha tenido en cuenta los intereses ni el buen nombre de los compañeros a quienes en ambos conceptos perjudicaba.

Don José Maldonado replica diciendo no ha querido mencionar casos concretos por las razones que en un principio expuso; mas después de lo manifestado por el presidente se cree en el deber de mencionar alguno.

Habla de un enfermo, cliente del se-

ñor Marín, al cual tuvo necesidad de tratar el señor Maldonado, a causa de que la familia le expuso que el señor Marín no acudía a visitarla hacía días, no obstante los reiterados avisos de la misma; que el referido enfermo, afecto de difteria, fué tratado y curado por él; y que al presentarse en la casa después don José Marín, hubo de mostrarse disconforme con el diagnóstico y tratamiento empleados.

El señor Marín replica no ser cierto que a la familia hiciera las manifestaciones que se han expuesto por el señor Maldonado, como tampoco lo es que no acudiera a las llamadas que dice le hicieron.

Después de esta discusión se acuerda dar por terminado este asunto, y que en lo sucesivo todos los asociados se atengan, en el cumplimiento de sus relaciones interprofesionales, a lo dispuesto en los artículos del reglamento que de ello tratan, los cuales son leídos por el secretario, y que de probarse a alguno ha incurrido en falta, se le aplicarán con todo rigor las sanciones correspondientes.

* * *

El segundo punto a tratar por la Junta es el relativo a una denuncia hecha por don Antonio Martínez, en la que dice que un intruso de la veterinaria tiene establecido un taller de herraje en término de Peñarroya, y que dicho establecimiento está regentado por don Emilio Gahete.

A continuación se da lectura a una carta de este señor, en la que contesta a la comunicación que la Junta le hizo de la denuncia, y en cuyo escrito rebate los argumentos que expuso el señor Martínez, afirmando que el establecimiento en cuestión es de su propiedad, que se considera dentro de la Ley y ejerce un perfecto derecho, teniendo ese taller (único que posee) aun a pesar de ejercer los cargos de Inspector de carnes e higiene pecuaria en Belmez.

Pide le señalen el articulado de la Ley o disposición que prohíba lo que ha hecho, añadiendo que si se estima ese hecho como inmoral, con mayor razón y fundamento debe estimarse así el proceder del señor Martínez, quien siendo vecino de Peñarroya, en donde tiene abierto al público un establecimiento, y en cuyo municipio cobra una gratificación, es también titular de Pueblonuevo del Terrible.

Pide se acuerde la procedencia de recabar del Ayuntamiento de Peñarroya anuncie a concurso su titular vacante; y del de Pueblonuevo, que proceda a la creación de una tercera titular veterinaria, ya que por su vecindario le corresponde.

Intervienen los señores García y Murillo, quienes declaran no conocer ley ni disposición alguna que autorice o niegue la forma en que actúan los señores Gahete y Martínez, afirmando don Antonio García que en el caso concreto del señor Gahete, se trata de

una intrusión manifiesta, puesto que el establecimiento no es de su propiedad y sí del que a su nombre lo explota.

Como término de la cuestión, y en vista de que ninguno de los señores que en ella intervienen presenta texto legal que apoye sus afirmaciones, se acuerda consultar ambos casos a la Junta de Gobierno y Patronato de Veterinarios titulares, y atenerse al informe que de la misma se reciba.

* * *

El tercero y último punto a tratar por la Junta es el referente a la apertura de una farmacia en Belmez, por el asociado don Eulalio Moya, de la que dudan los compañeros de dicha villa sea de su propiedad y sí de la «Unión Belmezana»; sobre ello expone don Bernardo Mazo, que estando pendiente de resolución uno de los procesos incoados contra el señor Moya por estas causas, renuncia a tratar del asunto hasta tanto sea resuelto.

El señor Moya dice que sus procesos están sobreesidos, hasta el punto de que el señor Inspector provincial de Sanidad ha ordenado al señor Subdelegado del distrito proceda a la apertura de su farmacia, la cual no es de la «Unión Belmezana», como se viene diciendo, y sí de su propiedad, sobre cuyo extremo está dispuesto a dar a la Asociación cuantas garantías y seguridades se le exijan por esto.

Después de viva discusión entre ambos señores, se acuerda nombrar una Comi-

sión encargada de estudiar bases y fórmulas de arreglo entre los farmacéuticos de Belmez y el señor Moya, comenzando sus gestiones por entrevistarse con los interesados para discutir asuntos, procedimientos y medios, fijando cuantas garantías estimen necesarias al objeto de asegurarse de que al establecerse el señor Moya, lo hace por sí y sin intervención ni relación alguna con la mencionada Sociedad «Unión Belmezana».

Se nombra para formar la Comisión a los señores don Eladio León Castro, don José Ramírez Ramírez, don Jerónimo Mohedano Perales y don Gabriel Hernando Galán; con lo cual se da por terminado el acto.

* * *

De la gestión y trabajos de esta Comisión damos noticias copiando a continuación el razonado escrito que días después fué leído en la Asamblea celebrada en Villanueva del Rey y que dice como sigue:

A la Asamblea Sanitaria del Partido de Fuente Obejuna, en Villanueva del Rey.

Comisionados los que suscriben, en sesión celebrada el día 18 de Abril por los sanitarios del distrito de Fuenteovejuna en Pueblonuevo del Terrible, al objeto de buscar una fórmula de arreglo entre los farmacéuticos de Belmez y don Eulalio Moya, puesto que por el último y en la sesión de referencia se hicieron nuevas manifestaciones que

permitían abrigar la esperanza de francas y sinceras explicaciones que hicieran cambiar de rumbo la actuación de los primeros, con garantías suficientes para ellos y con satisfacción completa de la Federación, dieron principio a sus trabajos, reuniéndose para cambiar impresiones el día 19 del corriente.

En esta reunión, y teniendo en cuenta los ofrecimientos del señor Moya, de dar a la Federación amplias y categóricas satisfacciones y garantía suficiente de que la farmacia que trata de abrir en Belmez era de su pertenencia, la Comisión acordó trasladarse a dicha población el día 20, para escuchar detenidamente e informarse de los compañeros don Saturnino Anegón, don Bernardo Mazo y don Eduardo López-Rivera, oír después a don Eulalio Moya y recibir de él las pruebas ofrecidas, y caso de encontrar fórmula de arreglo reunirlos a todos y discutir proposiciones.

Probando una vez más que el mutuo interés por la Asociación y la actividad, deben ser la norma de los sanitarios, el día 20 y previo aviso a los interesados se trasladó la Comisión a Belmez.

Reunidos con los farmacéuticos señores Anegón, López-Rivera y Mazo, y con presencia de los compañeros de dicha población, señores Gahete, López, Baldeón y nuestro secretario señor Solano; por los primeros se hizo historia de las luchas, perjuicios y demás incidentes de la campaña emprendida desde hace tiempo contra la «Unión Belmezana», entidad Cooperativa, que saliéndose de los límites que motivaron su creación quiso extender su finalidad a proporcionar productos y preparaciones farmacéuticas a sus asociados, valiéndose para ello del amparo que con

su título profesional les proporcionó don Eulalio Moya.

Se discutió ampliamente sobre los extremos relacionados con el motivo de la reunión, y después de hacer constar que la Federación se encontraba en un todo al lado de ellos en defensa de sus derechos atropellados, y que sólo parlamentaban con el señor Moya en vista de sus manifestaciones de estar dispuesto a dar toda clase de satisfacciones y garantías a la Comisión y Federación, se tomaron acuerdos encaminados a la mejor solución del asunto, y que verbalmente pueden ser repetidos en la Asamblea por los mismos interesados. Baste decir que fueron tan generosos los compañeros citados, en sus decisiones para con el señor Moya, que en caso de que los compromisos de éste para con la «Unión Belmezana» hubieran sido tan difíciles de solucionar que se hubiera hecho necesaria la ausencia o alejamiento de dicho señor, éste hubiera sido ayudado en un todo hasta los límites que hubiera sido necesario, una vez conocida su situación económica.

A continuación, y por separado, fué llamado el señor Moya. Invitado a hablar con entera franqueza y con la mayor confianza, puesto que todos éramos amigos y compañeros, el señor Moya correspondió dignamente con esta indicación. Hizo historia de cómo, por qué y por quién vino a Belmez; cómo se encargó de la farmacia, en parte suya y en parte de la «Unión Belmezana», sus procesamientos y la actitud de esta Sociedad, que verbalmente se comprometió a darle un sueldo mientras duraran las actuaciones judiciales, cosa que han cumplido escrupulosamente hasta el presente, lo que le ha obligado

a estar unido a esa Sociedad, por gratitud y en defensa de sus intereses. Dice que sobreseídas las causas y en la plenitud de sus derechos, puede ya hablar claro, y a los mismos señores de la Cooperativa les ha hecho conocer sus gestiones con la Federación, y hasta conocen que en aquellos momentos estaba reunido con nosotros. Reconoce que ha obrado mal, como un mal compañero, y como ya recobrada su libertad de acción puede y cree que debe obrar de otra manera que anteriormente, se compromete a romper toda clase de relaciones con la «Unión Belmezana» en lo que se refiere al establecimiento de farmacia. Que realizado este acto, y completamente desligado de esa entidad, sus conveniencias particulares y de familia le obligan a quedar en Belmez, donde sólo quiere ser un compañero más, estando dispuesto a dar toda clase de garantías para el cumplimiento exacto de sus deberes interprofesionales, y a que si la «Unión Belmezana» quisiera insistir en sus propósitos de establecer farmacia, él sería uno más en cuantas actuaciones fuera necesario entablar para la anulación de dicho establecimiento. Disculpa todos aquellos actos y fundamenta su actitud anterior, no tan sólo en motivos de gratitud sino también en la necesidad, que le obligó, al verse procesado y carecer de recursos para el sostenimiento de su familia, a hacer causa común con la entidad de referencia. Manifiesta también que si hubieran continuado hace un año las gestiones que se iniciaron para un arreglo amistoso, en las que se sintió desairado, se hubiera llegado fácilmente a un acuerdo, y da palabra de honor de que cuanto ha dicho es la verdad, y que está dispuesto, además

de esta palabra, a dar cuantas garantías se le exijan para el fiel cumplimiento de la fórmula que se acuerde.

Estimando la Comisión que la cuestión había tomado un satisfactorio aspecto, del que se congratulaba, y consultado el señor Moya acerca de si estaba dispuesto a repetir estas manifestaciones ante sus compañeros señores López-Rivera, Mazo y Anegón, y en vista de su conformidad, se hizo venir a dichos señores nuevamente.

Expuestas ante ellos las razones y determinaciones tomadas por el señor Moya, y después de discusiones y explicaciones que sería prolijo enumerar, se acordó que por este señor se comunicara a la «Unión Belmezana» el compromiso que acababa de contraer, renunciando en absoluto a toda clase de relaciones con dicha entidad para el establecimiento de farmacia, ahora y siempre, para lo cual citaría a una conferencia con la Directiva de dicha Asociación, que sería presenciada por representantes amigos de los tres compañeros citados, y cuya resolución, así como también todas las explicaciones que se detallan se llevarían a la Asamblea que ha de celebrar la Federación en Villanueva del Rey el día 24 del actual.

La Comisión cumple con su deber al comunicar a la misma todo lo actuado, se congratula del resultado obtenido, recomienda a las partes interesadas la mayor ecuanimidad y desinterés en la discusión que ha de seguir a esta actuación, se permite indicarles que para la continuación de las mejores relaciones sería conveniente la unificación de tarifas y demás compromisos establecidos entre los farmacéuticos de Pueblonuevo, y dando gracias a todos por la con-

fianza en ellos depositada, reitera su adhesión a la Federación y se someterán a lo que por ella se resuelva.

Pueblonuevo del Terrible a 23 de Abril de 1921.

*Gabriel Hernando.—Eladio León.
Jerónimo Mohedano.—José Ramírez.*

En Villanueva del Rey

Como teníamos anunciado, el día 24 de Abril se celebró en esta villa Asamblea general ordinaria a la que concurrió buen número de asociados a sus sesiones; asistió también el joven alcalde de aquel Ayuntamiento don Rafael Cano Tapia, quien a más de honrarnos con su presencia, nos acompañó todo el tiempo que permanecemos en el pueblo.

Formando pintoresca caravana, unos a caballo, otros en burro, marchamos de la estación a la villa, distante poco más de cuatro kilómetros, y a la que conduce un camino nada bueno, pero del que con muy poco costo harían una regular carretera, si así se lo propusieran (ya que no lo hacen los poderes públicos) unos cuantos de los muchos vecinos ricos que allí viven.

En la plaza nos esperaban los compañeros del pueblo, quienes nos condujeron al Café Español, que a la vez es fonda, y en cuyo local habíamos de celebrar las sesiones.

Mientras fuimos obsequiados con café esperábamos la llegada de los compañeros de otros pueblos, que debían llegar a caballo.

Llegaron, en efecto, los de Villaviciosa y Belmez, y seguidamente nos trasladamos a un amplio salón del piso principal, dando comienzo a la sesión de la mañana.

El presidente da gracias al señor alcalde por su asistencia al acto, hecho que le congratula, ya que le da ocasión de demostrar una vez más a las autoridades municipales de los pueblos del distrito que nuestras actuaciones están exentas de todo apasionamiento político, y que sólo pretendemos el mejoramiento moral y material de los sanitarios y de los pueblos en que vivimos, dotando a los Ayuntamientos de cuantos organismos y medios necesiten para sus mejores atenciones de salubridad e higiene.

Por el secretario se da lectura al acta de la anterior, que por unanimidad es aprobada y por el mismo señor se da cuenta de la forma en que se habían cumplimentado los acuerdos tomados en la misma.

Dice se comunicó por la Junta al señor Ugart al acuerdo tomado a propuesta de los señores Murillo y Contreras, del que se le envió copia, habiendo contestado aquel señor que no está dispuesto a pactar nada con sus mencionados compañeros, a causa de que ya lo hizo en otras ocasiones y ninguno cumplió el convenio que habían firmado.

Que también el señor Contreras ha comunicado al presidente, se desliga del compromiso adquirido ante la Asamblea de Villaviciosa, a pretexto de que el señor Murillo no cumple lo prometido.

El presidente expone su contrariedad por no haber podido asistir a la Asamblea de Villaviciosa a causa de haber estado enfermo en aquella fecha y pide conste en acta su disgusto y sentimiento.

Lamenta que los señores Murillo y Contreras no hayan dado cumplimiento

a lo que en aquel acto se acordó y firmó por ambos, de cuyo proceder se culpan mutuamente.

Don Emilio Gahete pregunta cuál de los tres compañeros veterinarios de Villaviciosa es el culpable de sus discordias, a lo que dice don José Raya es difícil señalarlo a causa de que sus disgustos datan de hace mucho tiempo y proceden de muy diversas causas; para conocerlas y corregirlas propone que por los sanitarios de Villaviciosa, ajenos a esta cuestión, se recojan cuantos datos sirvan para hacer historia de la misma, así como cuantos informes puedan ayudar a formar juicio exacto sobre los hechos; que esos datos e informes serán remitidos a la Junta, para que por ésta sean estudiados y acuerde lo que proceda, al objeto de dar término a esta cuestión.

Don Juan del Rey dice que el señor Berengena le ha devuelto los últimos recibos de la Asociación, manifestándole se da baja en la misma, a lo que contesta el presidente que ha enviado su ruego al mencionado señor para que asista a las sesiones, y espera no lo desatienda, por lo que a su presencia nos informaremos de las causas que hayan motivado su separación de la Asociación.

Por don Antonio Garcés se expone que en Villanueva del Rey se ejerce con todo descaro la venta de especialidades y sustancias medicinales en gran número de comercios; que el Ayuntamiento de esta villa le es deudor de una respetable cantidad, datando la deuda de hace quince años, y siendo el pretexto de no haberla satisfecho el que por aquella fecha un incendio destruyó el archivo municipal y no hay antecedentes de la misma, pero que obran

en su poder las recetas como justificante de no haber sido abonadas.

Que dicho Ayuntamiento no paga titular farmacéutica, ni tiene nombrado facultativo para ella, por lo que pide se recabe de la mencionada entidad la provisión de la plaza de farmacéutico titular que debe existir, dada la importancia y el vecindario de este municipio.

El presidente, en respuesta a lo dicho por el señor Garcés, expone que la Asociación no puede intervenir en hacer que desaparezcan los intrusos, sin antes haber sido empleados por el señor Garcés los medios que la ley le concede para su defensa, entre los que está la denuncia ante el Juzgado municipal de los comerciantes que venden preparados, especialidades, drogas y sustancias medicinales, y que si nada práctico consiguiera por este medio, entonces intervendría la Asociación, haciendo valer los derechos del compañero y empleando sus fuerzas para conseguir se le haga justicia.

Que dadas las circunstancias que dice han concurrido en la deuda que con él tiene el Ayuntamiento, ve difícil y costoso para el señor Garcés el conseguir le sea reconocida y pagada, por ser de tramitación larga y cara; pero que no obstante, debe gestionar ante el señor Gobernador de la provincia y ante la Diputación, el reconocimiento y pago de ella, aportando cuantas pruebas y testimonios le exijan.

El secretario da cuenta del ingreso en la Asociación de doña Carmen Cosials Sin, matrona de Los Blázquez, y de don Francisco Tapia Romero, médico del Alcornocal.

En este punto, y siendo la una de la tarde, el presidente suspende la sesión

y anuncia la continuaremos después de almorzar.

* * *

En el mismo local, y en su planta baja, nos fué servido el almuerzo con que los amables compañeros de Villanueva quisieron obsequiarnos. Satisfecha esta necesidad y después de tomar café, volvimos de nuevo al lugar de la Asamblea, dando comienzo a la sesión de la tarde.

* * *

Por el secretario se da lectura al acta de la junta celebrada en Pueblonuevo el día 18 de Abril, la que fué aprobada y dejamos expuesta en otro lugar de este número.

También da lectura a un escrito que el farmacéutico señor Lancho dirige al presidente y en el que le da cuenta de que don Luis Pedrajas ha visitado después de aquella junta a dos clientes de médicos que ejercen en Pueblonuevo, sin que el mencionado señor haya notificado a éstos las causas y circunstancias de tal hecho.

El presidente manifiesta que lo comunicado por el señor Lancho demuestra que don Luis Pedrajas no cumple lo acordado en aquella junta ni lo dispuesto en nuestro reglamento, aun a pesar de todo lo dicho y discutido en aquel acto. Que por otra parte, no reconoce autoridad ni derecho al señor Lancho, para comunicar a la presidencia, hechos que el señor Pedrajas lleve a cabo, y que su comunicación en esta forma no justifica su ejecución.

Continúa diciendo que por tratarse ahora de aquella junta quiere explicar lo ocurrido en el caso que aludiéndolo relató el señor Maldonado y que se menciona en el acta correspondiente.

Informado por el padre del enfermo

a que dicho señor se refirió, puede asegurarse que aquél no requirió su asistencia en aquella ocasión y, por tanto, no pudo hacerle las repetidas llamadas que el señor Maldonado aseguraba, el cual trató al enfermo en la forma que le pareció oportuno, sin que el hecho de haber formado diagnóstico suponga que los demás hayan de pensar en igual forma, pues sin faltar a las consideraciones que al compañero se deben (y él está seguro de haberlas guardado) puede hacerse distinta opinión de un determinado caso; que no emitió juicio alguno ofensivo para el señor Maldonado al que considera y aprecia como compañero y amigo, pero ante el que le fué forzoso negar fuese cierto lo que dijo haberle contado la familia, pues no ocurrió otra cosa que la que deja relatada.

Don Bernardo del Mazo, dice ve con sentimiento que el señor Pedrajas, a quien siempre considera su buen amigo, no cumpla lo prometido a la Junta en su reunión del día 18, así como tampoco el señor Lancho, cuyo comunicado al presidente evidencia una intromisión en terreno que no le corresponde y una oficiosidad que debía evitar.

Pide que conste en acta el sentimiento con que la Asamblea ve el proceder de ambos señores, y que por el presidente se les ilame de nuevo la atención, recordándoles el cumplimiento de los artículos del reglamento que de ello tratan, y que en caso de reincidencia debe procederse con energía por la Asociación, aplicando a los asociados que no cumplan los acuerdos y artículos del reglamento, las sanciones que éste señala.

Tomada en consideración estas propuestas, son aprobadas.

Don Emilio Gahete, dice ha dejado de consignarse en el acta sus manifestaciones, referentes a que la causa de no anunciar la vacante de la titular veterinaria de Peñarroya es que el señor Martínez la cobra en concepto de gratificación, no obstante ser titular en Pueblonuevo del Terrible.

Denuncia que el compañero don Antonio García tiene dos establecimientos de herraje abiertos al público en Pueblonuevo, a lo cual se opone la ley de Sanidad, por lo que estima debe llamársele la atención al objeto de que cierre uno de ellos.

En este momento entran en el salón los señores don Joaquín Berengena, don Félix Gordillo y don Enrique García.

El presidente ruega al señor Berengena explique las causas que lo han inducido a separarse de la Asociación, a lo que replica el aludido señor no haberlo hecho por motivos de queja contra ningún compañero, sino por creer debía desligarse a causa de que piensa retirarse del ejercicio de la profesión.

Se pregunta a don Juan del Rey si conoce algún motivo que no sea el mencionado por el señor Berengena y que pueda haberlo inducido a separarse de nosotros, a lo que responde el preguntado que desconoce en absoluto las causas de lo que se le pregunta, y que él por su parte no tiene motivos de quejella ni resentimiento con el señor Berengena.

El presidente dice se congratula de lo expuesto por los médicos de Villanueva, y que no estimando suficientes las causas alegadas por don Joaquín Berengena para dejar de pertenecer a la Asociación, rogaba a éste depusiera su actitud y reingresara en la misma.

Iguales manifestaciones y ruegos hacen los señores Mazo y Solano.

El señor Berengena dice accede al ruego que le dirigen, y que desde este momento sea considerado de nuevo como asociado; que se pondrá de acuerdo con el señor del Rey para la unificación de tarifas y precios por honorarios, aceptando la que la Asociación estime debe regir en este pueblo.

Todos los señores presentes se congratulan del acto del señor Berengena, al que dan las gracias y felicitan por tal prueba de compañerismo.

El secretario da lectura a un razonado escrito que la Comisión nombrada en la Junta del 18 de Abril dirige a la Asamblea, en el que explica su gestión en la resolución del asunto que se le tenía encomendado.

El presidente propone un voto de gracias a la mencionada Comisión, por su actividad y fiel cumplimiento en el desempeño de su cometido, cuyo voto es acordado por unanimidad.

El señor Mazo dice se ha celebrado una reunión con la Directiva de la «Unión Belmezana», a la que han asistido representantes de los farmacéuticos de aquella villa, y en la que la mencionada Directiva expuso sus deseos de complacer a los sanitarios, accediendo a lo que le pedían, es decir, desistiendo del proyecto de abrir una farmacia de la venta de preparaciones y especialidades, y no contratando el suministro de medicamentos para sus asociados con un determinado farmacéutico, y sí con todos los que ejerzan legalmente en el pueblo.

Añade que la ultimación del acuerdo está pendiente de pequeñas causas, esperando que muy en breve todos que-

den satisfechos de la forma en que será resuelto.

Don Enrique García, dice que debido a su estado pecuniario y a los pocos rendimientos que en esta villa le da su carrera de practicante, ha dejado de abonar unas cuotas de la Asociación, mas no por esto quiere lo consideren separado de ella, pues es el primer entusiasta de la misma y espera que sólo la Asociación nos traerá las mejoras que necesitamos.

Añade que en el Ayuntamiento de la villa no figura ninguna plaza de practicante titular, y entendiendo que debe haber una; pide a la Asociación recabe del mencionado Ayuntamiento la creación de dicha plaza, con la remuneración correspondiente.

A petición del presidente, se hace constar en acta la protesta unánime de la Asamblea contra la campaña inicua y cobarde que algunos profesionales desaprensivos han emprendido contra la figura culminante de nuestras Asociaciones, el ilustre maestro don Jesús Centeno, al cual se le reiterará nuestra más cordial adhesión, testimoniándole una vez más, estamos ahora y siempre, incondicionalmente a su lado para recorrer el camino que nos hemos trazado, sin que nos arredren los viles manejos de los vividores y egoístas que sólo pretenden su medro personal y que no manejan otras armas que la calumnia.

Raya, propone que se hagan tarifas para el cobro de honorarios médicos de aplicación obligatoria en los pueblos del distrito.

Que dichas tarifas sean de tres clases: máxima, media y mínima; que se hagan también tres grupos de los pueblos en que hayan de aplicarse cada

una, de las cuales se dará conocimiento a los vecinos en hojas impresas, en las que conste la conformidad y compromiso de todos los asociados.

Promete hacer un estudio de las que procede sean aplicadas en el pueblo de su residencia, el que enviará a la Junta para que a su vez estudie su procedencia.

Ugart manifiesta le parece bien la propuesta del señor Raya, y pide se haga otro tanto en lo que a tarifas veterinarias se refiere.

El señor Gordillo expone que a causa de haber recibido una carta de la Junta invitándolo a pertenecer a la Asociación, y en cuya carta creyó ver conminaciones, y en la que se le hablaba de otra carta anterior que no había llegado a su poder, se sintió molesto, por lo que se abstuvo de ingresar en la Asociación por el momento. Que posteriormente ha recibido otra carta, en la que la Junta le decía había conocido su disgusto y le daba toda clase de explicaciones, las que habiéndole satisfecho han hecho variar su decisión, deseando llegara la ocasión de manifestarlo así y de hacer su ingreso en la Asociación, pidiendo se le considere miembro de la misma, y asegurando está al lado de sus compañeros y de todos los sanitarios, a quienes ofrece su concurso para conseguir los fines que esta organización se propone.

El presidente da gracias al señor Gordillo y lo felicita por su ingreso en la Asociación, cuyos intereses son los de todos los sanitarios, y cuyos fines no son otros que el mejoramiento moral y material de las clases que a ella pertenecen y de los pueblos en que vivimos.

Por último, se acuerda que la próxi-

ma Asamblea se celebrará el día 22 del corriente, en la villa de Los Blázquez, encargándose a los compañeros Solo de Zaldívar y Murillo de organizar todo lo necesario para su celebración.

* * *

Terminada la sesión, nos trasladamos a la casa del compañero don Juan del Rey, quien nos obsequió con unas copas del rico vino de la tierra, que nos dió bríos para emprender el camino que conduce a la estación.

Por encargo de los asistentes a la Asamblea, doy gracias, en nombre de todos, a los amables compañeros de Villanueva, por sus atenciones y buena acogida.

Nuestra bienvenida a los nuevos asociados, de cuyo valioso concurso esperamos el mejor éxito y por cuyo ingreso los felicitamos y nos felicitamos, por ser demostrativo del espíritu de asociación que a todos nos anima.

G. HERNANDO

EN POZOBLANCO

El día 2 de los corrientes y previa convocatoria hecha por nuestra Junta, se reunieron los sanitarios de esta villa al objeto de constituir la Asociación Sanitaria de aquel partido.

Del nuestro asistieron don José Marín, don Bernardo del Mazo, don Gabriel Hernando y don Antonio Solano.

En la estación éramos esperados por el culto médico forense don Faustino García Arévalo, quien nos acompañó al lugar designado para celebrar la reunión, y en el que ya se encontraban algunos compañeros; los restantes no se hicieron esperar, y el señor Marín propuso dar comienzo al acto.

Asisten, a más de los mencionados, los señores siguientes, todos sanitarios de esta villa:

Los médicos don Francisco García, don Demetrio Bautista, don Faustino García Arévalo, don Juan Redondo, don José Blanco, don Rafael Bueno, don José Rubio, don Enrique García y don Angel Delgado.

Los farmacéuticos don Moisés Moreno, don Manuel Palomo y don Miguel Rodríguez.

Los practicantes don Eleuterio Sánchez, don Pedro Rodríguez, don Miguel Rubio y don Antonio Baena.

Don José Marín comienza diciendo que habiendo sido encargado por la Junta regional de gestionar y trabajar la organización de los partidos limítrofes al nuestro; y puesto de acuerdo para ello con algunos compañeros de la villa, habían designado este día y el sitio en que nos encontramos para celebrar la primera reunión que a dicho objeto había de conducirnos.

Da gracias a los señores presentes por su asistencia al acto, en lo que quiere ver que los sanitarios de Pozoblanco sienten, como los de todas partes, ansias de regeneración y de autonomía en el desempeño de sus funciones profesionales.

Habla después de lo que significan las asociaciones sanitarias de partido, afirmando que ellas son los únicos organismos que, estando regidos por nosotros mismos, llenan nuestras necesidades y pueden llevar a cabo la satisfacción y cumplimiento de nuestras aspiraciones.

Menciona la labor llevada a término por la Asociación del Partido de Fuente Obejuna, de la que dice ha resuelto cuestiones y ha conseguido mejoras

para los sanitarios, cuya resolución y consecución no hubieran sido posibles sin la Asociación.

Don Bernardo del Mazo habla de la necesidad de asociarse, como único medio de dignificar las clases y poner término a las luchas fratricidas a que en ocasiones nos entregamos, a pretexto de que esa es la lucha por la vida. Demuestra que de nuestra desunión, de esas diferencias y de esas luchas se aprovechan todos en perjuicio de nuestro crédito y de nuestros intereses; que sosteniendo ese estado de cosas conseguimos llegar a ser los criados distinguidos de los caciques y del público, que nos manejan a su antojo, y en ocasiones, halagando nuestra vanidad, nos induce a cometer actos indignos en perjuicio de otro compañero, al que llegamos a considerar como enemigo, y en el que nunca debimos ver otra cosa que a un hermano con el que debemos aliarnos para luchar unidos por el mismo ideal de dignificación y mejoramiento de la clase.

Por nuestro secretario se da lectura al programa mínimo de las Asociaciones sanitarias y al reglamento por el que se rige la de nuestro partido, a cuyo articulado hacen objeciones los señores don Moisés y don Raimundo Moreno, las que son contestadas y explicadas por el mencionado secretario, exponiendo casos prácticos con los que evidencia la procedencia de que los artículos a que aquellos señores se refieren figuren en el Reglamento.

Una vez conocido por los sanitarios de Pozoblanco lo que son y cómo funcionan las Asociaciones de partido, se acuerda la procedencia de que por sí, y sin la presencia de los forasteros, discutan y resuelvan sobre los tres puntos

siguientes: 1.º Necesidad y conveniencia de constituir la Asociación de este partido.

2.º Caso afirmativo, si debe aceptarse el reglamento leído.

3.º Nombramiento de una Junta provisional, encargada de los trabajos de organización del partido y constitución definitiva del mismo.

Se ausentan del local los señores Marín, Mazo, Hernando y Solano, y los sanitarios de Pozoblanco comienzan la discusión de los tres puntos mencionados, sobre los que acuerdan lo siguiente:

Que es conveniente y necesaria la constitución en este partido de la Asociación sanitaria.

Que el reglamento leído será discutido y modificado con arreglo a las necesidades del mismo partido, de lo que se encargará la Junta provisional, y

Que esta Junta queda constituida como sigue:

Presidente.—Don Rafael Bueno.

Secretario.—Don Justo Castro.

Vocales.—Don Faustino García Arévalo; don Elías Caballero; don Raimundo Moreno; don Manuel Palomo; don Pedro Rodríguez, y don Eleuterio Sánchez.

* * *

Terminado este punto se acuerda suspender la sesión y reunirnos nuevamente por la tarde en el mismo local, mas para charlar amigablemente que para seguir tratando de la causa que nos había llevado a Pozoblanco, puesto que ésta queda cumplida con lo hecho hasta ahora.

La Junta provisional nombrada, que la constituyen hombres de gran valía intelectual y de reconocida actividad, es la encargada de hacer lo que procede para

llegar a la definitiva constitución de la Asociación Sanitaria de su partido.

En unión de todos los compañeros nos encaminamos a la fonda, admirando a nuestro paso por las calles la pulcritud y limpieza de las mismas, así como los magníficos edificios con que en gran número cuenta la villa.

En nombre de los sanitarios de ella nos honraron acompañándonos en el almuerzo: don Faustino García Arévalo y don Juan Redondo, a quienes encargamos dieran, en nuestro nombre, á todos las más expresivas gracias por las muchas atenciones que nos dispensaron, deseándoles que nuestro paso cerca de ellos sea todo lo fructífero que promete, y que muy pronto tengan constituida su Asociación de partido, para que, hermanando con la nuestra, podamos prestarnos el mutuo auxilio de que necesitar podamos en nuestras actuaciones en beneficio y defensa de las clases sanitarias.

Mucho esperamos de la Asociación de ese importante partido en beneficio de sus asociados, pues cuenta para ello con hombres de sano criterio moral y de gran corazón, cuyas cualidades les hará conducir a aquéllos por el recto camino de la dignificación, y conseguir para los mismos la justicia de que tan necesitados estamos. Tengan la seguridad de que no se harán esperar los frutos de la noble labor que han emprendido.

Saben pueden contar con nosotros en cuantas ocasiones crean podamos serles de utilidad, que también nuestro *Boletín* es suyo, que sus columnas están a la disposición de cuantos sanitarios las necesiten, y que nuestra pluma se mueve más orgullosa cuando de la defensa de los intereses de ellos se trata.

La Asociación Sanitaria del partido de Fuente Obejuna envía un abrazo a sus nuevos hermanos de la de Pozoblanco, deseándoles salud y próspera vida.

ARETEO.



La Farmacia de la UNION BELMEZANA

Aun a pesar de todo lo actuado por la Comisión nombrada para solventar lo relacionado con esta cuestión en la forma más armónica y de conveniencia para ambas partes litigantes, y de cuya gestión damos cuenta en este número, así como del estado en que la misma se encontraba, y que el señor Mazo expuso en la Asamblea de Villanueva del Rey, dicha cuestión sigue en pie, y quizás con menos visos de arreglo que antes de la celebración de la mencionada Asamblea.

La causa de ello es, que la «Unión Belmezana», después de haber dado su conformidad a la minuta o borrador que le presentaron los farmacéuticos de las bases que habían de firmar, al objeto de asegurarse de que por esta entidad no se pretendería en lo sucesivo abrir farmacia ni vender medicamentos preparados ni especialidades, y que, caso de contratar el suministro de medicamentos lo harían con todas las farmacias y nunca con una sola, la tal minuta fué modificada en el sentido de suprimirle algunas bases y modificar otras; y en esta forma fué presentada a la firma de algunos compañeros, quienes no dudando de la buena fe de los contratantes, *firmaron sin leer aquello, que creían copia fiel de lo acordado*. Sólo uno de los farmacéuticos, más desconfiado o más previsor que los de-

más, quiso leer el escrito antes de poner en él su firma; y al enterarse de lo que se pretendía hacer, dió aviso a sus compañeros, y éstos protestaron del proceder de la «Unión Belmezana», que lejos de haber cumplido el acuerdo a que mostraron su conformidad, habían transformado las bases y las ponían a la firma sin advertir de ello a los contratantes.

Este documento fué entregado por la «Unión Belmezana» al señor Moya, quien se apresuró a presentarse al señor Subdelegado, notificándole que sus compañeros estaban conformes con que se le abriese la farmacia y ocultándole que el señor López Rivera no había querido firmar el documento que le mostraba, y mucho menos las causas por que había dejado de hacerlo.

Menos mal que el señor Subdelegado, por razones de delicadeza que le honran, había delegado su representación en este acto, y el delegado se encontraba enfermo y no pudo llevar a cabo la apertura.

Los compañeros de Belmez, en vista de este proceder y para evitar que en lo sucesivo puedan ser sorprendidos de igual forma, han entablado el procedimiento civil, con el que sin duda alguna conseguirán la justicia que demandan; y caso de que no la consiguieran plena, saben tienen a su lado la Asociación Sanitaria, y con ella todos sus similares, que no tolerarán se atropellen sus derechos ni que sean burlados por los que también pretenden burlar la ley.

No obstante todo, y en su mejor deseo de beneficiar al señor Moya, los farmacéuticos de Belmez harán nueva propuesta de sus bases a la «Unión Belmezana», para que por los representantes de ésta y a presencia de los pro-

ponentes, sean firmadas, sin cuyo requisito no pueden entrar en negociaciones con el señor Moya, a menos que éste aceptase también las bases que les propongan sus compañeros.

Nuestro deseo es que este asunto se solucione de manera favorable para todos, especialmente para los farmacéuticos, cuyos derechos estamos dispuestos a defender en todos los terrenos.

La próxima Asamblea

CONVOCATORIA

Según acuerdo tomado en la de Villanueva del Rey, la próxima Asamblea se celebrará el día 22 de Mayo actual, en la villa de Blázquez.

El viaje debe hacerse en el mixto de Cercadilla a Almorchón, del referido día 22, llegando hasta la estación de La Granjuela, en donde los compañeros de Blázquez, esperarán a los asambleístas y tendrán dispuestos coches y caballerías para ir a Blázquez, distante de la estación mencionada unos ocho kilómetros.

En justa reciprocidad a que los compañeros de esta villa han sido de los más constantes en asistir a cuantas Asambleas y reuniones hemos celebrado, rogamos a todos los señores asociados no dejen de concurrir a la que se anuncia, en la que se tratarán asuntos de suma importancia y de gran interés para todos los sanitarios.

El regreso puede hacerse en el mismo día, por el mixto de Almorchón a Cercadilla.

PUEBLO NUEVO DEL TERRIBLE

Hemos de confesar, sin vergüenza por nuestra parte, que no obstante toda nuestra actuación, nuestros ruegos y razones en demanda de que en esta villa se haga algo por la higiene de sus calles y viviendas y en favor de la salud del vecindario, todo sigue igual o en peor estado que antes de nuestra intervención. No sólo se ha hecho caso omiso a esos ruegos y razones, sino que parece procuran empeorar la situación, en prueba de nuestra impotencia para corregir esas faltas.

Conste, pues, que nosotros, los sanitarios, no podemos hacer más que lo que llevamos hecho en evitación de que las calles sigan sucias y mal olientes; que los carros de la limpieza pública pasen las noches en los sitios más céntricos de la población, ofreciendo sus *ricas emanaciones* a los vecinos; que el matadero siga siendo un foco de infección, y otro igual eso que llaman mercado público.

Aquí nada se inspecciona en el sentido de mejorar su higiene; la Junta municipal de Sanidad es un organismo inútil, de cuya gestión se prescinde en absoluto. Sin escrúpulos de ningún género se tolera la venta de toda clase de sustancias destinadas a ser ingeridas,

sin antes asegurarse de que están en buenas condiciones de consumo.

Desde mediados del mes de Marzo se está tolerando la venta en puestos públicos de un preparado al que llaman *helados*, que por la forma, circunstancias y sitio en que se expende, constituye un peligro para la salud del que inconscientemente lo toma, y muy especialmente para los niños, que son los que mayor consumo hacen de ello.

Las excretas líquidas, y algunas veces las sólidas, son arrojadas a la vía pública y respiradas al evaporarse por todos los que transitan por ella; verdad es, que nuestro paternal Ayuntamiento jamás se preocupó de facilitar otro medio para quitarlas de las casas; y los vecinos, mientras el Municipio no haga algo en este sentido, están en su derecho en hacer como hacen.

Las pocas bocas de alcantarillas que tenemos, son otros tantos focos pestilentes que obligan a taparse la nariz a los que cerca de ellas tienen que pasar, y ponen en la necesidad de dormir con mascarilla a los vecinos que tienen la desgracia de vivir en el radio de acción de los pestíferos focos.

¿Sabe algún vecino si para corregir estas cosas y otras muchas

se ha consultado con la Junta municipal de Sanidad?

¿Sabe si alguno de los diez y ocho concejales que integran nuestro Ayuntamiento, ha protestado del actual estado higiénico de la localidad? ¿Ha presentado alguno un proyecto de saneamiento que pueda llevarse a cabo?

Fuera de los asuntos de baja política, ningún munícipe se preocupa de mejorar ese estado higiénico, con lo que también mejoraría el estado sanitario del pueblo.

Se aproxima una época en la que de seguir todo como está, veremos aumentar el número de enfermos, hasta el punto de que su estadística escandalizaría a las autoridades sanitarias de la Nación.

¿No cree el señor alcalde, nuestro buen amigo don Ambrosio Castaño, que sería conveniente nos concediera alguna importancia y recabara nuestro modesto concurso, para buscar el modo de mejorar en la parte posible el estado higiénico del pueblo?

Ya le demostramos en una ocasión, que no todo se consigue a fuerza de dinero; hay mucha parte que pudiera conseguirse con disposiciones bien dictadas y obligando a que esas disposiciones sean cumplidas. No dude, que con energía y buen deseo, habríamos de

conseguir mucho práctico en este sentido.

Reiteramos al señor alcalde y al Ayuntamiento, nuestra más sincera oferta de modesta cooperación, la que sin arrogancias creemos necesaria, ya que de hecho y de derecho somos los más capacitados para mencionar esas faltas y señalar sus remedios.

Noticias

ENFERMA

Lo está, aunque afortunadamente no de cuidado, la distinguida esposa de nuestra consocio el culto médico de esta villa don José Maldonado.

Lamentamos el hecho y deseamos recupere la salud a la brevedad posible.

BIEN VENIDO

Regresó del campo en donde ha pasado una corta temporada con su digna esposa y pequeña hija, nuestro querido amigo y consocio don Jerónimo Moledano.

VERANEO

Marchó de temporada a su finca de Cámaras Altas, el ilustrado médico, decano de los sanitarios locales, don Francisco Navarro.

Todos los sanitarios deben suscribirse al periódico

❖ Federación Sanitaria ❖

— único defensor de nuestros intereses —

ESCRIBIR A

D. JESUS CENTENO

Riego, 5, SEVILLA

Organizaos por distrito

Si queréis cobrar puntualmente vuestros sueldos, organizaos por distritos. Si queréis que los Ayuntamientos os abonen los atrasos, organizaos por distritos. Si queréis obtener la elevación de vuestros haberes, organizaos por distritos. Si queréis ver elevados vuestros ingresos mediante el establecimiento de tarifas de honorarios, organizaos por distritos, pues sin esta condición no podréis aplicar aquéllas. Si queréis que desaparezca el mal compañero, que lesiona vuestros intereses morales y materiales con su libertinaje profesional, organizaos por distritos. Si queréis obtener todas estas ventajas por estar dispuestos a organizaros por distritos, enviad a la Gerencia de esta Revista el adjunto Boletín de compromiso, con lo que recibiréis al momento los reglamentos e instrucciones necesarias al fin perseguido.

D. de profesión que vive en distrito de provincia de se compromete a poner cuanto esté de su parte para constituir una Asociación sanitaria en su distrito.

Programa, organismos y medios de acción de estas Asociaciones

Programa.—En él figurarán, entre otras muchas aspiraciones, las siguientes: La creación del cuerpo de Sanidad Civil, como organismo desligado de toda política, formado por individuos pertenecientes a todas las clases sanitarias, con independencia y autoridad propias en materia de Higiene y sueldos pagados por el Estado central o regional, si algún día se concede a las regiones autonomía política administrativa,

Enseñanza práctica de nuestras profesiones dotando a las Facultades de material científico, clínicas, laboratorios, bibliotecas, museos, etc., realizando una rigurosa labor científica al objeto de que salga capacitado para resolver los múltiples problemas que el ejercicio de la carrera somete diariamente a nuestra consideración. La capacitación técnica es la verdadera base de la independencia del médico.

Pago de cuantos servicios de peritaje se presten a los Tribunales de Justicia, Estado, Provincia, etc., unido a una gran consideración y respeto como co-

rresponde a la elevada misión que se nos confía.

Organismos.—Asociación Regional, constituida por las organizaciones provinciales, que tienen como célula orgánica la Asociación de distrito, únicas que pueden resolver el problema médico con sus

Medios de acción.—Como el fin más eficaz y práctico figura el aislamiento de los municipios y entidades que no paguen los servicios sanitarios, como también el de los compañeros que hagan traición a la causa común o no cumplan sus deberes interprofesionales.

ACTUACIÓN DE ESTE ÓRGANO

Nacido para hacer la unión de todas las clases sanitarias, sólo combatirá abstracciones, entidades y procedimientos, no descendiendo por ningún concepto al terreno de los personalismos, no ocupándose de nada que pueda separar a aquéllas o dividir a ninguna de las colectividades que la integran.